

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 03.04.2020 – (1)

### PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas información de interés.

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Guía de recomendaciones para el desarrollo de la actividad comercial a distancia y abastecimiento de zonas rurales sin locales comerciales.** [Enlace a la Guía.](#)
- **Agencia Tributaria - Servicio de ayuda a la cumplimentación del modelo 303 "básico" para AUTÓNOMOS -** [Enlace al Servicio.](#)
- **Nota de Prensa – CEOE-CEPYME Guadalajara considera que el aumento en el número de desempleados en la provincia es el reflejo del inicio de la crisis económica que está por llegar.** [Enlace a la Nota de Prensa](#)
- **Nota de Prensa de CEAT AUTÓNOMOS CLM - La Federación regional de autónomos de C-LM, CEAT C-LM, cree que la pérdida de 600 autónomos en marzo no refleja el alcance real de esta situación.** [Enlace a la Nota de Prensa.](#)
- **Informe CEOE - Observatorio del mercado laboral abril 2020.** [Enlace al Informe.](#)

Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Atención e información permanente a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): [info@ceoeguadalajara.es](mailto:info@ceoeguadalajara.es)

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: [djuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:djuridico@ceoeguadalajara.es)
- Itziar Asenjo – e-mail: [mjuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:mjuridico@ceoeguadalajara.es)
- José Luis Cuevas – e-mail: [ajuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:ajuridico@ceoeguadalajara.es)

**Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.**

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, de **manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Muchas gracias por su colaboración.

\*\*\*\*\*